

Apellidos y nombre	Puntuación	Número	Apellidos y nombre
Sanchidrián Martín, Raimundo	5.77	6	Beltrán Oliver, José.
Espejo Ruiz, Pedro	5.765	7	Hortelano Muñoz, Juan.
Puig Lís, Aurelio	5.7125	8	Simonet Corres, Ignacio.
López Fernández-Clemente, José María	5.5875	9	Torres Puig, Emilio.
López de Turiso Moraza, Daniel	5.57	10	Medina Medina, José.
Pérez-Olivares Sánchez, Rufo	5.56	11	Navarro Guardiola, Antonio.
Martínez López, Enrique	5.415	12	Gómez Hurtado, Fernando.
Pérez Pontón, Luis	5.38	13	Godínez Manzanera, Antonio.
Cobo Gómez, Gregorio	5.345	14	Loscos Puig, Jesús Antonio.
Nicolás Marqués, Diego	5.34	15	Arranz de la Cámara, Juan Carlos.
Dobrio Pérez, Manuel	5.23	16	Olveira Ruiz, Francisco.
Ballester Molina, Antonio	5.1825	17	Martínez Molinos, Francisco.
Riaño Amaliach, Ángel	5.17	18	Godoy Barquero, Antonio.
Villena Paterna, Luis	5.155	19	Alonso Fonturoel, Leovigildo.
Romero Montero, Manuel	5.15	20	Coloma Martí, Gerardo.
Gutiérrez Ibarra, Lorenzo	5.11	21	Pons de Vilalls, José María.
Mata Fernández, Darío de	5.08	22	Navarro del Olmo, Francisco.
Castro Elviric, José	5.0575	23	Mellado Pollo, José.
Zuloaga Román, Cristóbal	5.04	24	García Morena, José.
García García, Belarmino	4.99	25	Martínez Vico, Antonio.
García de la Santa Casanueva, Cándido	4.99	26	Polo García-Villalobada, Jesús.
Lozano Blázquez, Antonio	4.98	27	Katicher Bouza, Alfredo Francisco.
Arriola Monasterio, Jaime	4.95	28	Álvarez-Gendín Valdés-Hevia, Álvaro.
López Roman, Francisco	4.945	29	Oliván García, José Manuel.
Ballesteros Sánchez, Fernando	4.9325	30	Cambreleng Fuentes, Juan.
Miño Fugarolas, Antonio	4.905	31	Crespo Morales, Antonio.
García Ferrández, José	4.90	32	Pérez Sadada, Vicente.
Robles Jiménez, José	4.8675	33	Hernáez García, José.
García García, Aureliano	4.855	34	Guijarro Portas, Antonio.
Sánchez Parra, Tomás	4.8125	35	Sainz Jiménez, Rafael.
García Castañeda, Tomás Vicente	4.80	36	González Sánchez, Francisco.
Apolo Melchor, Manuel	4.74	37	Espinosa Gaspar, Víctor.
Fanjul Basanta, Ramón	4.65	38	Ortíz Martínez, Juan José.
Yáñez Villarnovo, Vicente	4.615	39	Notiveli Guillermo, Juan José María.
Moral González, Secundino	4.5575	40	Manila Amengual, José.
Chinchilla Alonso, Francisco	4.45	41	Román Hellín, Pedro.
Baena Tocón, Antonio Luis	4.39	42	Hernández González, Antonio.
Balbontín Jiménez, Adolfo	4.28	43	
Sánchez Trallero, Jesús María	4.17	44	
Cruzado Vicente, Fernando	4.15	45	
Aponte y Díaz, Francisco	4.105	46	
Fernández Fuentes, Eduardo	4.07	47	
Moreno Higuero, Federico José	4.03	48	
Arnau Bernia, Vicente José	3.98	49	
Sanz Supervia, Emilio	3.97	50	
Riestra Mon, Fernando	3.91	51	
Muñoz de Dios, Ángel Reinaldo	3.70	52	
Sánchez Gandía, Antonio	3.67		
Perales Loscos, José Luis	3.67		
Iglesia Lodos, Alfonso	3.67		
Muñoz Herrera, Bernardino	3.665		
Mérida de la Rosa, Adolfo	3.61		
González Bellido, Valentín	3.55		
Martín Montes, César Ansel	3.55		
San Segundo Noriega, Luis	3.53		
Girón Gil, Artemio	3.51		
Pavón Ordóñez, Sergio	3.42		
Parera Camós, Juan Pedro	3.34		
Vela Sabruso, Joaquín	3.265		
Manglano Gadea, Santiago	3.25		
Morera Soteras, Juan	3.25		
Carrillo Vázquez, Francisco	3.21		
Bravo Domínguez, José	2.91		
Talavera de Quirós, Rafael	2.88		
Núñez de Frutos, Felipe	2.88		
López Raluy, Antonio	2.87		
Yzaguirre del Pozo, Antonio	2.87		
Magra Díaz Embarranza, F. Javier	2.74		
López Martín, Dámaso	0.85		

Promoción de 1961

Número	Apellidos y nombre
1	Ledesma Bascones, Francisco
4	Reynoso Bonet, Pedro.
5	Cueva Vázquez, Jesús de la

Madrid, 16 de enero de 1963.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Administración Local en el concurso convocado en 12 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto) para proveer en propiedad plazas vacantes de Interventores de Fondos de Administración Local.

En uso de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y en resolución del concurso convocado al efecto,

Esta Dirección General ha acordado publicar los nombramientos provisionales de Interventores de Fondos de Administración Local para las plazas que a continuación se relacionan:

Categoría especial

Diputación Provincial de Valencia.—Don Luis Lázaro Martín.

Primera categoría

Ayuntamiento de Almería.—Don Casimiro Dengra González.
 Idem de Cáceres.—Don Dario de Mata Fernández.
 Idem de San Sebastián.—Don Emiliano Garmendia Lecuona.
 Idem de Lérida.—Don Antonio Ballester Molina.
 Diputación Provincial de Málaga.—Don Amador Sánchez López.
 Diputación Provincial de Sevilla.—Don Manuel Rodríguez-Sánchez y Sanchez de Molina,

Segunda categoría

Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz).—Don Manuel Apolo Melchor.
 Idem de La Línea de la Concepción (Cádiz).—Don Antonio Miñón Fugarolas.
 Idem de Covaleda (Soria).—Don Alfonso Iglesia Lodos.

Tercera categoría

Ayuntamiento de Aranjuez (Madrid).—Don Tomás Vicente García Castañeda.

Ayuntamiento de Marbella (Málaga).—Don Rafael Talavera de Quiros.
Idem de Ecija (Sevilla).—Don Bernardino Muñoz Herrera.
Idem de Osuna (Sevilla).—Don Dámaso López Martín.

Cuarto categoría

Ayuntamiento de Villena (Alicante).—Don Pedro Román Reillín.
Idem de Don Benito (Badajoz).—Don Antonio Godoy Barqueró.
Idem de Sardanyola (Barcelona).—Don Jesús Antonio Loscos Puig.
Idem de Chiclana de la Frontera (Cádiz).—Don Eduardo Fernández Fuentes.
Idem de Nules (Castellón).—Don Víctor Espinosa Gaspar.
Idem de Bujalance (Córdoba).—Don José García Morena.
Idem de Cabra (Córdoba).—Don Antonio Guijarro Porras.
Idem de Guadalajara.—Don Francisco Navarro del Olmo.
Idem de Martos (Jaén).—Don Francisco Martínez Molinos.
Idem de Ponferrada (León).—Don Antonio Crespo Morales.
Idem de Balaguer (Lérida).—Don Juan José Ortiz Martínez.

Quinta categoría

Ayuntamiento de Pego (Alicante).—Don Antonio Navarro Guardiola.
Idem de Inca (Baleares).—Don José Manila Amengual.
Idem de Canet de Mar (Barcelona).—Don Francisco González Sánchez.
Idem de Molins de Rey (Barcelona).—Don José Manuel Oliván García.
Idem de Rubí (Barcelona).—Don Juan Cambreleng Fuentes.
Idem de San Cugat del Vallés (Barcelona).—Don Pedro de Reynoso Bonet.
Idem de Vall de Uxó (Castellón).—Don José María Pons de Viñals.
Idem de Belalcázar (Córdoba).—Don José Bravo Domínguez.
Idem de Iznájar (Córdoba).—Don Sergio Pavón Ordóñez.
Idem de Riveira (La Coruña).—Don Leovilido Alonso Fonturbel.
Idem de Illora (Granada).—Don José Medina Medina.
Idem de Monterrío (Granada).—Don José Henares García.
Idem de Beasain (Guipúzcoa).—Don Francisco de Ledesma Bascones.
Idem de Fraga (Huesca).—Don Juan José María Notivoli Guillermo.
Idem de Beas de Segura (Jaén).—Don Antonio Martínez Vico.
Idem de Chinchón (Madrid).—Don Álvaro Alvarez-Gendín y Valdés-Havia.
Idem de Navalcarnero (Madrid).—Don Alfredo Francisco Katschner Bouza.
Idem de Fuentejrola (Málaga).—Don Francisco Oliveira Ruiz.
Idem de Alhama de Murcia (Murcia).—Don Antonio Godínez Manzanera.
Idem de Lena (Oviedo).—Don Gerardo Coloma Martí.
Idem de Redondela (Pontevedra).—Don Vicente Pérez Sadada.
Idem de Cuéllar (Segovia).—Don Juan Carlos Arranz de la Cámara.
Idem de El Arahal (Sevilla).—Don Francisco Javier Magra Díaz Emparanza.
Idem de Puebla de Cazalla (Sevilla).—Don Ignacio Simonet Corces.
Idem de Aldaya (Valencia).—Don Emilio Torres Puig.
Idem de Algínet (Valencia).—Don Juan Hortelano Muñoz.
Idem de Moncada (Valencia).—Don José Beltrán Oliver.
Idem de Tabernes de Valldigna (Valencia).—Don Rafael Sáiz Jiménez.
Idem de Abanto y Ciérnava (Vizcaya).—Don Jesús Polo García-Villalda.
Idem de Bermeo (Vizcaya).—Don Fernando Gómez Hurtado.
Idem de Santurce-Ortuella (Vizcaya).—Don Antonio Hernández González.
Idem de Toro (Zamora).—Don José Mellado Pollo.
Idem de Epila (Zaragoza).—Don Jesús de la Cueva Vázquez.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas, y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados pueda interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de las resoluciones impugnadas.

Tanto si se trata de recursos contra valoración de méritos como contra nombramientos, solo podrán impugnarse en cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación impugnen.

Las plazas anunciadas y que no figuran en la presente relación han quedado desiertas.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Madrid, 23 de enero de 1963.—El Director general, José Luis Moris.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 9 de enero de 1963 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Química inorgánicas (1.ª adjunta) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Valladolid,

Este Ministerio ha resuelto:

Primer.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas y adscrita a la enseñanza de «Química inorgánicas (1.ª adjunta).

Segundo.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias conforme a la citada Ley.

Tercero.—Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el título de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1963.—P. D., Juan Martínez Moreno,

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 17 de enero de 1963 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Patología y Clínica médica» (3.ª cátedra) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto:

Primer.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Medicina de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, y adscrita a la enseñanza de «Patología y Clínica médica» (3.ª cátedra).